



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 13 de marzo de 2007

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- ACUERDO mediante el cual el Congreso del Estado de Coahuila abre el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura. 3
- CONVOCATORIA para remate en primera almoneda, emitida por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, sobre un inmueble con una superficie de 285.00 m2, ubicado en Av. Matamoros No. 104 Pte. de esta ciudad. 3
- CONVOCATORIA para remate en primera almoneda, emitida por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, sobre un inmueble con una superficie de 1,732 m2, ubicado en la calle Jazmines esquina con Citaltepetl No. 100 del Fraccionamiento Torreón Jardín. 4
- CONVOCATORIA para remate en primera almoneda, emitida por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, sobre un inmueble con una superficie de 900.00 m2, ubicado en la calle Dalías No. 210 de la Colonia Torreón Jardín. 5
- CONVOCATORIA para remate en primera almoneda, emitida por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, sobre un inmueble con una superficie de 2,153.73 m2, ubicado en Fracción Poniente de la manzana 15 esquina del Fraccionamiento Granjas de San Isidro de esta ciudad. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 440/2007	Sucesorio Intestamentario	Reyna Juárez Quezada	(2ª Pub)	6
Exp. 515/2007	Sucesorio Intestamentario	Tranquilino Hernández Morales	(2ª Pub)	7
Exp. 73/2007	Sucesorio Intestamentario	Roberto Román Maltos Ollervides	(2ª Pub)	7
Exp. 388/2007	Civil Sucesorio	Graciela Araceli Contreras Coronado	(2ª Pub)	7
Exp. 77/2007	Sucesorio Intestamentario	Anabel Arrieta Franco	(2ª Pub)	7
Exp. 836/2005	Ordinario Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(2ª Pub)	8
Exp. 507/2005	Divorcio Necesario	Enrique Román Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 316/1996	Sumario Civil	María Graciela Esparza Lozano	(1ª Pub)	8
Exp. 792/2006	Ordinario Civil	María de Jesús Martínez Tamayo	(1ª Pub)	9

Exp. 3/1998	Ordinario Civil	Petra del Socorro Zertuche Frías	(1ª Pub)	9
Exp. 175/2004	Ejecutivo Mercantil	J. Ramiro Dávila de León	(1ª Pub)	10
Exp. 854/99	Ordinario Mercantil	Gerardo Escobedo Campos	(1ª Pub)	10
Exp. 761/2007	Sucesorio Intestamentario	Mayra Edith Soria Villanueva	(1ª Pub)	11
Exp. 760/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Flores Rocha	(1ª Pub)	11
Exp. 430/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Echavarría López	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Celia Dávila Sánchez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Arturo Ibarra Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 558/2006	Procedimiento Especial	Manuela Serrano Flores	(1ª Pub)	12
Balance	Balance General	630 Unión de Crédito Saltillo S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 160/2007	Sucesorio Intestamentario	Ana María Córdova Torres	(2ª Pub)	15
Exp. 69/2007	Sucesorio Intestamentario	Gregoria García Rodríguez	(2ª Pub)	15
Exp. 49/2007	Sucesorio Intestamentario	Jesús Pérez Herrera	(2ª Pub)	15
Exp. 81/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana Sandoval García	(2ª Pub)	15
Exp. 48/2007	Sucesorio Intestamentario	Flor Estela Vázquez Vidal	(2ª Pub)	16
Exp. 258/2006	Sucesorio Intestamentario	Diamantina Ramos Abrego	(2ª Pub)	16
Exp. 506/2006	Especial Hipotecario	Karla Gabriela Garza Ramos	(2ª Pub)	16
Exp. 1165/2006	Ordinario Civil	Rocío Berenice Garcia Rivera	(1ª Pub)	17
Exp. 952/2006	Divorcio Necesario	Sergio Alberto Villarreal Medellín	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Aida Minerva Campa Morín	(1ª Pub)	18
Exp. 228/2007	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Peña Villarreal	(1ª Pub)	18
Exp. 346/2007	Sucesorio Intestamentario	Estrella Erlinda Carrillo Villasana	(1ª Pub)	18
Exp. 213/2007	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Cárdenas Durán	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 40/2007	Sucesorio Testamentario	Martiniano González Enríquez	(2ª Pub)	19
Exp. 87/2007	Sucesorio Intestamentario	Dora Elva Moreno Segura	(2ª Pub)	19
Exp. 94/2007	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe González Lazo	(2ª Pub)	20
Exp. 35/2007	Sucesorio Testamentario	Rosa Imelda González Hurtado	(2ª Pub)	20
Exp. 028/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisca Aracely Zamora Ibarra	(2ª Pub)	20
Exp. 11/2007	No Contencioso	Juan Antonio Zermeño Nieto	(2ª Pub)	20
Exp. 111/2007	Procedimiento Especial	Alejandro Torres Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 262/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	21
Exp. 754/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	21
Exp. 753/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	22
Exp. 750/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	22
Exp. 572/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	23
Exp. 758/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 37/2007	Procedimiento No Contencioso	Norma Piña Ortega	(3ª Pub)	24
Exp. 36/2007	Sucesorio Intestamentario	Antonio Zapata Gaytán	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	No Contencioso	María del Refugio Estrada de	(1ª Pub)	25

ACUÑA

Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Juana Garza Alcocer	(2ª Pub)	25
Exp. 560/2005	Ordinaria Civil	Zeferina Jaime Espinoza	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1094/2006	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Trejo Dávila	(2ª Pub)	26
Exp. 311/2001	Ordinario Mercantil	Nacional Financiera	(2ª Pub)	26
Exp. 1089/2006	Ordinario Civil	Ma. de Lourdes Granados Hernández	(1ª Pub)	27
Exp. 1164/2006	Ordinario Civil	Gerardo Márquez Orozco	(1ª Pub)	27
Exp. 1068/2002	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Alatorre Carmona	(1ª Pub)	27
Exp. 1022/2004	Ejecutivo Mercantil	Enrique Juárez Guerrero	(1ª Pub)	28
Exp. 964/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28
Exp. 865/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 1023/2004	Especial Hipotecario	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V.	(1ª Pub)	30
Exp. 137/2007	Sucesión Testamentaria	María Aurora del Pilar Luévano Castañeda	(1ª Pub)	30
Exp. 114/2007	Sucesorio Intestamentario	Silvia Márquez Figueroa	(1ª Pub)	31
Exp. 177/2007	Sucesión Intestamentario	María del Rosario Goytia Aguiñaga	(1ª Pub)	31
Exp. 185/2007	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Alberto Ortíz Martínez	(1ª Pub)	31

martes 13 de marzo de 2007

PERIODICO OFICIAL

3

Exp. 99/2007	Sin Testar	Micaela Ceniceros Morales	(1ª Pub)	32
Exp. 235/2006	Tribunal Unitario Agrario	Elva Arguijo Juárez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Luis Hernández Coronado	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Hugo Reyes Borrego	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Francisca Navarro Perales	(1ª Pub)	33
Exp. 1114/2006	Ordinario Civil	Alfonso Montoya Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 77/2007	Ordinario Civil	Germina Rodríguez Ortíz	(1ª Pub)	34
Exp. 102/2007	Rectificación de Acta	Eustacia Herrera Barba	(1ª Pub)	34
Exp. 758/2004	Ordinario Civil	Jesús Saldaña López	(1ª Pub)	35
Exp. 141/2007	Ordinario Civil	María Asunción Irma Saldaña Esparza	(1ª Pub)	35
Exp. 1111/2006	Ordinario Civil	Gerarda Torres de la Paz	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 728/2006	Sucesorio Intestamentario	Cleotilde Rojas Flores	(1ª Pub)	36
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 072/2007	No Contencioso		(3ª Pub)	36
Exp. 062/2007	Sucesorio Intestamentario	José Martínez Pámanes	(2ª Pub)	37
Exp. 066/2007	Sucesorio Intestamentario	Humberto Gamaliel Grimaldo Flores	(2ª Pub)	37
Exp. 103/2007	No Contencioso	Carlos Blanco Rosales	(1ª Pub)	37

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre el día de hoy, 1º de marzo del año 2007, el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, según lo dispuesto en el Artículo 170 de la Ley Orgánica del Congreso.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a primero de marzo del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS.
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO.

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO.

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA)



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

TESORERIA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE DEUDOR: C. JOSE ORTIZ BARROSO
DOMICILIO: Av. Matamoros N°. 125 PTe.
IMPORTE DEL CREDITO: \$ 31,129.80 (I.S.A.I.) Y \$ 27,831.52 (IMPUESTO PREDIAL)
Más accesorios legales
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES
IMPUESTO PREDIAL
CLAVE CATASTRAL: 006-019-017
CONVENIO I.S.A.I. N°. 144

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta Autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 400 fracción III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, 151 fracción XXIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de Diciembre del 2002, y reformas al mismo publicadas en dicho diario el 24 de junio del 2003, y con fundamento en los artículos 437, 438, 439 y demás relativos del Código invocado, comunica que a las 11: horas del día 26 de Marzo del 2007, se rematará en el domicilio donde se ubica esta Tesorería Municipal, sitio en Av. Morelos esquina con Calle Cepeda "Edificio Municipal Centro Histórico" (Antes Banco de México) de esta ciudad, el bien inmueble embargado al C. **JOSE ORTIZ BARROSO**.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

Propiedad ubicada en Av. Matamoros N°. 104 Pte., sobre Fracción del Cuarto "B", manzana 108, del Plano Primitivo de esta Ciudad, con una superficie de 285.00 M2 y colinda al Norte en 14.25 metros con Av. Matamoros, al Sur en 14.25 metros con propiedad del C. José Garza González, al Oriente en 20.00 metros con propiedad del C. Talavera, al Poniente en 20.00 metros con propiedad del C. Ramón Hermosillo.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 623,000.00 y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma (\$ 415,333.34), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 445 y 446 del Código citado.

**LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.
Torreón, Coah., a 28 de Febrero del 2007.
EL TESORERO MUNICIPAL**

**C.P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON
(RÚBRICA)**

SE CITA AL ACTO DE REMATE A LOS ACREEDORES QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga.

1. **BANORTE, S.N.C.**
2. **BANORTE**
3. **BANORTE, S.A.**



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

TESORERIA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE INGRESOS

**CONTRIBUYENTE DEUDOR: AIDA YOLANDA DE LA GARZA VILLARREAL
DOMICILIO: Av. Morelos N°. 875 Pte.
IMPORTE DEL CREDITO: \$ 445,173.21 Más accesorios legales
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
CLAVE CATASTRAL: 003-027-006
N°. de convenio: 2562**

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta Autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 400 fracción III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, 151 fracción XXIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de Diciembre del 2002, y reformas al mismo publicadas en dicho diario el 24 de junio del 2003, y con fundamento en los artículos 437, 438, 439 y demás relativos del Código invocado, comunica que a las 11: horas del día 22 de Marzo del 2007, se rematará en el domicilio donde se ubica esta Tesorería Municipal, sitio en Av. Morelos esquina con Calle Cepeda "Edificio Municipal Centro Histórico" (Antes Banco de México) de esta ciudad, el bien inmueble embargado a la C. **AIDA YOLANDA DE LA GARZA VILLARREAL**.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

Propiedad ubicada en la Calle Jazmines esquina con Citaltepetl N°. 100, lote 4, manzana 49, zona 3 del Fraccionamiento Torreón Jardín, con una superficie de 1,732 M2 y colinda al norte en 36.50 metros con Av. Citaltepetl, al sur en 37.50 metros con lote 3, al oriente en 51.20 metros con Calle Jazmines y al poniente en 44.50 metros con lote 5.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 5'390,000.00 y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma (\$ 3'593,333.00), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 445 y 446 del Código citado.

**LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.
Torreón, Coah., a 28 de Febrero del 2007.
EL TESORERO MUNICIPAL**

**C.P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON
(RÚBRICA)**

SE CITA AL ACTO DE REMATE A LOS ACREEDORES QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga.

1. MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C.
2. BANCOMER, S.N.C.



**R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.
TESORERIA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**CONTRIBUYENTE DEUDOR: C. SERGIO JOSE DE LA GARZA VILLARREAL
DOMICILIO: AV. MORELOS N°. 875 PTE., COL. CENTRO
IMPORTE DEL CREDITO: \$ 64,533.53 Más accesorios legales
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
CLAVE CATASTRAL: 017-053-016, Convenio N°. 7363**

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta Autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 400 fracción III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, 151 fracción XXIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de Diciembre del 2002, y reformas al mismo publicadas en dicho diario el 24 de junio del 2003, y con fundamento en los artículos 437, 438, 439 y demás relativos del Código invocado, comunica que a las 11: horas del día 22 de Marzo del 2007, se rematará en el domicilio donde se ubica esta Tesorería Municipal, sitio en Av. Morelos esquina con Calle Cepeda "Edificio Municipal Centro Histórico" (Antes Banco de México) de esta ciudad, el bien inmueble embargado a la **C. SERGIO JOSE DE LA GARZA VILLARREAL**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

Propiedad ubicada en la Calle Dalías N° 210, lote 15 y mitad 14, manzana 11 de la Colonia Torreón Jardín, con una superficie de 900.00 M2, y colinda al Norte en 30.00 metros con Av. Laguna Norte, al Sur en 30.00 metros con lote 16, al Oriente en 33.00 metros con la mitad oriente del lote 14 y al Poniente en 33.00 metros con Calle Clavel.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 3'000,000.00 y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma (\$ 2'000,000.00), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 445 y 446 del Código citado.

**LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.
Torreón, Coah., a 28 de Febrero del 2007.
EL TESORERO MUNICIPAL**

**C.P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON
(RÚBRICA)**

SE CITA AL ACTO DE REMATE A LOS ACREEDORES QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.**TESORERIA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE INGRESOS****CONTRIBUYENTE DEUDOR: C. ERNESTO GERARDO BOEHRINGER LUGO****DOMICILIO: C. Manzanillo N°. 120, Col. Granjas San Isidro****IMPORTE DEL CREDITO: \$ 79,819.98 y \$ 81,179.22****Más accesorios legales****CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL****CLAVE CATASTRAL: 020-041-001 convenio N°. 5214****020-041-004 convenio N°. 5213****CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

Esta Autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 400 fracción III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, 151 fracción XXIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de Diciembre del 2002, y reformas al mismo publicadas en dicho diario el 24 de junio del 2003, y con fundamento en los artículos 437, 438, 439 y demás relativos del Código invocado, comunica que a las 11: horas del día 23 de Marzo del 2007, se rematará en el domicilio donde se ubica esta Tesorería Municipal, sitio en Av. Morelos esquina con Calle Cepeda "Edificio Municipal Centro Histórico" (Antes Banco de México) de esta ciudad, el bien inmueble embargado al **C. ERNESTO GERARDO BOEHRINGER LUGO**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

Propiedad ubicada en Fracción Poniente de la manzana 15 esquina del Fraccionamiento Granjas San Isidro de esta Ciudad, con una superficie de 2,153.73 M2, y colinda al Norte en 39.60 metros con terreno misma manzana, al Sur en 30.70 metros con calle Manzanillo, al Oriente en 54.25 metros con Fracción mismo lote, hoy propiedad Inmobiliaria Invalbur, S.A. de C.V., al Poniente en 54.25 metros con Av. Merida.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 6'910,000.00 y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma (\$ 4'606,666.66), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 445 y 446 del Código citado.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.**Torreón, Coah., a 28 de Febrero del 2007.****EL TESORERO MUNICIPAL****C.P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON****(RÚBRICA)**

SE CITA AL ACTO DE REMATE A LOS ACREEDORES QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga.

1. **NACIONAL FINANCIERA S.N.C.**
2. **QUIMICA FLUOR, S.A. DE C.V.**
3. **TESORERIA MUNICIPAL**

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **440/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNA JUÁREZ QUEZADA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **515/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRANQUILINO HERNÁNDEZ MORALES, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **73/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN OLLERVIDES ELIZONDO VIUDA DE MALTOS, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son ROBERTO ROMAN MALTOS OLLERVIDES, la respectiva JUNTA DE HEREDEROS, se celebrará DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **388/2007**, relativo al Juicio Civil Sucesorio a bienes de AMALIA CORONADO FLORES, denunciado por GRACIELA ARACELI Y ANASTACIA ambas de apellidos CONTRERAS CORONADO, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VAINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 21 de FEBRERO de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **77/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO GUERRA GONZÁLEZ, denunciado por ANABEL ARRIETA FRANCO, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO

FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **836/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de apoderado general de BANCO DE MÉXICO, S.A., en contra de CIRILO RAÚL RECIO RODRÍGUEZ y MARÍA TERESA ESPINOSA GÓMEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a CIRILO RAÚL RECIO RODRÍGUEZ Y MARÍA TERESA ESPINOSA GÓMEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 28 de febrero de 2007
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 9-13 Y 16 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **507/2005**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO promovido por ENRIQUE ROMAN HERNANDEZ, en contra de MARCELINA VELÁSQUEZ CARDENAS; se dictó una sentencia que en los puntos resolutive dice:

“SENTENCIA.- Saltillo, Coahuila, a veintidós de febrero del año dos mil siete. Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil.- SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad.- TERCERO.- La parte actora ENRIQUE ROMAN HERNANDEZ, acreditó los hechos o elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada MARCELINA VELÁSQUEZ CARDENAS no compareció a juicio: CUARTO.- Se decreta el divorcio y por ende se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. ENRIQUE ROMAN HERNÁNDEZ y MARCELINA VELÁSQUEZ CARDENAS, en fecha once de abril de mil novecientos ochenta y uno, que se encuentra asentado en el Acta número 00243, Libro 4, Tomo 2, Foja 43, levantada por el C. Oficial Tercero del Registro Civil de Saltillo, Coahuila. QUINTO.- Ejecutoriada que se esta resolución proceda a girar los oficios respectivos, conforme lo dispone los artículos 213 y 385 del Código Civil de Coahuila.- SEXTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, Así con fundamento en lo dispuesto por el artículo, 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquese los puntos resolutive tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los mayor circulación en el Estado; así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe.- Rúbricas

Saltillo, Coahuila; a 05 de Marzo del año 2007
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **316/1996**, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por MARIA GRACIELA ESPARZA LOZANO en contra de GILBERTO JAVIER MORENO RODRÍGUEZ, , la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -
 “Saltillo, Coahuila, a veintiséis de febrero de dos mil siete”....

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a GILBERTO JAVIER MORENO RODRIGUEZ, haciendo las manifestaciones a que se hace mención en el de cuenta, como lo solicita y por las razones expuestas en el de cuenta, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, de MARIA GRACIELA ESPARZA LOZANO, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada incidental MARIA GRACIELA ESPARZA LOZANO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE... Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, que autoriza y da fe. –

Saltillo, Coahuila, a 2 de Marzo del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION.

ATENCION: BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **792/2006**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el MARIA DE JESUS MARTINEZ TAMAYO, en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS y REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, y con fecha veintitrés de mayo de dos mil seis, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del término de NUEVE DIAS, corriéndoles al efecto el traslado de ley, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado; así mismo, se ordenó la búsqueda de domicilio del demandado BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, y como se desprende de autos que no fue posible encontrar dicho domicilio y no se pudo emplazar, con fundamentos en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de dicho codemandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de veinte días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan a ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Enero de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: CARLOS ROBERTO ALVARADO FARÍAS.

Se hace del conocimiento que ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente número **3/1998**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por PETRA DEL SOCORRO ZERTUCHE FRÍAS, en contra de CARLOS ROBERTO ALVARADO FARÍAS, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación, corriéndole al efecto el traslado de Ley, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado, asimismo, y toda vez que no fue posible localizar el domicilio del demandado CARLOS ROBERTO ALVARADO FARÍAS, y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreto el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad,

haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 5 de MARZO de 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **175/2004**, promovido por el C. Licenciado J. RAMIRO DAVILA DE LEON, en contra de HECTOR M. DE LEON GALINDO, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda, sobre el cincuenta por ciento proindiviso del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE CASTELAR NÚMERO 765, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.40 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 15.85 METROS CON CALLE CASTELAR; AL PONIENTE EN 17.85 METROS CON EL ARROYO DE LA TORTOLA Y; AL ORIENTE EN 16.80 METROS CON VENDEDOR; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2589, FOLIO 197, LIBRO 8-B, SECCIÓN I, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE 1979, valuada en autos en la cantidad de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el cincuenta por ciento del valor del avalúo, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo, con la rebaja del diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda y que equivale a la cantidad de \$343,800.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.---

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **854/99**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el Licenciado GERARDO ESCOBEDO CAMPOS, Apoderado Jurídico de BANCO INVERLAT, S.A., y seguido por el Licenciado MAURICIO CHORNÉ MENDOZA, Apoderado Jurídico de SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARÍA DEL CARMEN VALDÉZ OYERVIDES DE HERNÁNDEZ y GERARDO MARÍA HERNÁNDEZ GARZA, se dictaron dos autos, que en lo conducente dicen:

“Saltillo, Coahuila; a veinte de febrero de dos mil siete.-

...se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 451 de la calle Manila del fraccionamiento Ampliación Oceania Boulevares de esta ciudad, y lote de terreno sobre él edificada, identificado como lote marcado con la letra 7-B de la manzana número XIV, con una superficie total de 49.42 metros cuadrados, de área privativa y el porcentaje de indivisos que le corresponde de acuerdo con el régimen de propiedad en condominio, con las siguientes medidas y colindancias: Área privativa en planta alta 49.42 metros cuadrados; NOR PONIENTE 1.80 metros con propiedad común; NOR ORIENTE 3.45 metros con propiedad común; SUR ORIENTE 1.80 metros con propiedad común; NOR ORIENTE 3.45 metros con propiedad común; SUR ORIENTE 1.80 metros con propiedad común; al NOR ORIENTE 2.75 metros con propiedad común; al SUR ORIENTE 10.35 metros con casa número 6-B; SUR PONIENTE 4.475 metros con casa número 22-B; SUR PONIENTE 2.075 metros con casa número 8-B; NOR ORIENTE 1.65 metros con casa número 8-B; NOR PONIENTE 2.75 metros con casa número 8-B; SUR PONIENTE 1.65 metros con casa 8-B; NOR PONIENTE 1.025 metros con casa número 8-B; área cubierta en planta baja: 43.17 metros cuadrados, indivisos 22.58 metros cuadrados, total de planta baja e indivisos 72.00 metros cuadrados, porcentaje de indivisos 50%, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 32783, libro 328, sección I de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y seis; en la cantidad de \$172,505.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL

REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE...”

Saltillo, Coahuila; a cinco de marzo de dos mil siete.

VISTO el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al demandado Licenciado MAURICIO CHORNÉ MENDOZA por presentado, y como lo solicita, se aclara el auto de fecha veinte de febrero del año en curso, se señaló día y hora a fin de que tuviera verificativo el desahogo de la audiencia de remate dentro del presente sumario, se hace la aseveración de que dicha diligencia deberá llevarse en los términos precisados por el artículo 1411 del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE...”

Saltillo, Coahuila; a 06 de Marzo de 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **761/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL SORIA MADRIGAL, denunciado por MAYRA EDITH SORIA VILLANUEVA Y MARIA ELIZABETH SORIA ESCALONA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE ABRIL DE AÑO DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 02 de Marzo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

13-Y 30 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **760/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO FLORES ROCHA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a seis de marzo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

13-Y 30 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **430/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ALONSO GUARDIOLA, denunciado por MARIA DE JESÚS ECHAVARRIA LOPEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 02 de Marzo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

13-Y 30 MAR

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 61.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la Calle Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 05 de Marzo del 2007, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor SAMUEL FLORES MARQUEZ, solicitado por los CC. CELIA DÁVILA SÁNCHEZ, SAMUEL, SALVADOR, ROSA ELVIRA, JUANA MARIA ISABEL, esta última por sus propios derechos y en representación de la C. OLGA LYDIA, todos de apellidos FLORES DÁVILA, en su calidad de cónyuge supérstite y de descendientes del Autor de la Sucesión, y la C. ROSA ELVIRA FLORES DAVILA, también como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio en Quinta la Candelaria número 4074, en Los González, de esta ciudad; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas) del día 16 de Abril de 2007, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 13-Y 30 MAR



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la Calle de Reynosa número 548, en la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor ARTURO IBARRA MARTINEZ, por sus propios derechos y como Apoderado de los señores VICENTE, MARIA ESTHER, EVANGELINA, JOSE LUIS, MARGARITA, MARIA DE JESUS, FRANCISCO JAVIER, ALBERTO EPIFANIO, LETICIA, MARIA DE LOS ANGELES y JUANA MARIA MAYELA, todos de apellidos IBARRA MARTINEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su madre la señora CONSTANCIA MARTINEZ MARTINEZ, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio de la de-cujus y actas de nacimiento de VICENTE, MARIA ESTHER, EVANGELINA, JOSE LUIS, MARGARITA, MARIA DE JESUS, FRANCISCO JAVIER, ALBERTO EPIFANIO, LETICIA, ARTURO, MARIA DE LOS ANGELES y JUANA MARIA MAYELA, todos de apellidos IBARRA MARTINEZ, donde acreditan el entroncamiento con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 09 de Marzo del año dos mil siete.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 13-Y 30 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **558/2006**, relativo al Juicio Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual la C. MANUELA SERRANO FLORES, demanda en PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE HIPOLITO, RAMOS ARIZPE y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00100, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 50, de fecha 22-veintidós de Agosto de 1938-mil novecientos treinta y ocho, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Hipólito, Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre GUADALUPE SERRANO FLORES se asiente correctamente como lo es MANUELA SERRANO FLORES en los términos del curso que se provee. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de

mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, que autoriza y da fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 28 de Agosto del 2006

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ

(RÚBRICA)

13 MARZO



630 UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V
 PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NUM. 1598 LOCAL 17
 COLONIA GUANAJUATO ORIENTE SALTILLO, COAHUILA

BALANCE GENERAL AL ULTIMO DE DICIEMBRE DEL 2006
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	215	CAPTACION DIRECTA	
INVERSIONES EN VALORES		PRESTAMOS DE SOCIOS, BANCARIOS Y	
TITULOS PARA NEGOCIAR	2,830	DE OTROS ORGANISMOS	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	0	DE COTRO PLAZO	15,303
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		DE LARGO PLAZO	0
CREDITOS COMERCIALES	18,010	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
CREDITOS AL CONSUMO	0	ISR Y PTU POR PAGAR	35
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	18,010	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		POR PAGAR	665
CREDITOS COMERCIALES	1,330	TOTAL PASIVO	16,003
CREDITOS AL CONSUMO	0		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	1,330		
TOTAL CARTERA DE CREDITO	19,340	CAPITAL CONTABLE	
(-) MENOS:		CAPITAL CONTRIBUIDO	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS	-544	CAPITAL SOCIAL	11,486
CARTERA DE CREDITO (NETO)	18,796	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	70
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	231	CAPITAL GANADO	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	212	RESERVAS DE CAPITAL	982
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	6	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 19
OTROS ACTIVOS (NETO)	925	EXCESO O INSUFIC. EN LA ACTUAL. CAPITAL	-5,265
TOTAL ACTIVO	23,215	RESULTADO NETO	-42
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,212
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	23,215

EL CAPITAL SOCIAL HISTORICO ES DE \$ 5,006.

CUENTAS DE ORDEN

630 BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	79,168
640 OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES	0
660 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	101,522

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS

ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD, FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN."

SR. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
GERENTE GENERAL
(RÚBRICA)

SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ
CONTADOR GENERAL
(RÚBRICA)
13 MARZO

C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELO
COMISIARIO
(RÚBRICA)



630 UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V
PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NUM. 1598 LOCAL 17
COLONIA GUANAJUATO ORIENTE SALTILLO, COAHUILA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01012006 AL ULTIMO DE DICIEMBRE DE 2006
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

INGRESOS POR INTERESES		3,444
GASTOS POR INTERESES		1,599
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		-266
MARGEN FINANCIERO		1,579
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		-82
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		1,497
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	85	
COMISIONES PAGADAS	-12	
RESULTADO POR INTERMEDIACION	0	73
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION		1,570
GASTOS DE ADMINISTRACION		-1,663
RESULTADO DE LA OPERACION		-93
OTROS PRODUCTOS	86	
OTROS GASTOS	0	86
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		-7
ISR Y PTU CAUSADOS	-35	
ISR Y PTU DIFERIDOS	0	-35
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOC.		-42
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS		-42
RESULTADO NETO		-42

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN."

SR. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
GERENTE GENERAL
(RÚBRICA)

SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ
CONTADOR GENERAL
(RÚBRICA)
13 MARZO

C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELO
COMISIARIO
(RÚBRICA)

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de Diez de Enero del año en curso, se presentaron los C.C. ANA MARIA CORDOVA TORRES y RAUL, MARIA TERESA, JUAN ANTONIO, ARMANDO y MARIA GUADALUPE de apellidos CORDOVA CORDOVA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente ERNESTO CORDOVA FLORES quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 26 de Noviembre de 1981, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **160/2007**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ERNESTO CORDOVA FLORES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 8 de Febrero del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 FEB Y 13 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha diecinueve de enero del año dos mil seis, se presentó la C. GREGORIA GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de ZARAGOZA SALAZAR CASTRO, quien falleció el 04 de Abril de 1996, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **69/2007**.

Manifiesta la C. GREGORIA GARCIA RODRIGUEZ, que ella es la presunta heredera que le sobrevive a ZARAGOZA SALAZAR CASTRO, Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 24 de Enero del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 FEB Y 13 MAR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO.

En el expediente numero **49/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES SOLEDAD HERRERA RUBIO, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Quince de Enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta SOLEDAD HERRERA RUBIO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero JESUS PEREZ HERRERA, quien es hijo de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 25 de Enero del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **81/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES de JOSE RAMIRO DE LEON ROCHA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE RAMIRO DE LEON ROCHA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como heredera JUANA SANDOVAL GARCIA.

Monclova, Coah., a 24 de Enero del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **48/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A ENEDINA VIDAL RIVERO, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Quince de Enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ENEDINA VIDAL RIVERO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos a FLOR ESTELA VAZQUEZ VIDAL Y RAYMUNDO AGUILAR VIDAL, quienes son hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 25 de Enero del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente número **258/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROGELIO CEPEDA GUTIERREZ, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE ROGELIO CEPEDA GUTIERREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos DIAMANTINA RAMOS ABREGO, IRMA GUADALUPE, JOSE ROGELIO, ALFONSO, ROSALINDA, RODOLFO Y FERNANDO ARTURO, de Apellidos CEPEDA RAMOS, quien es esposa e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 15 de Febrero del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Por auto de fecha (15) Quince de Febrero del (2007) dos mil siete, dictado dentro de los autos del expediente numero **506/2006**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por los Licenciados KARLA GABRIELA GARZA RAMOS y JOSE ALBERTO FRANCO RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los C.C. ELEAZAR IVAN SIFUENTES GARAY y ALEJANDRA CRUZ TAVARES, en su carácter de Acreditados y Garantes Hipotecarios, se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado por los demandados, consistente en:

Casa Habitación ubicada en la esquina que forman las Calles Rosales y Narcisos número 127, lote 12 de la Colonia Elsa Hernández De De Las Fuentes, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, contando con una superficie total de 121.65 metros cuadrados y contando con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 m y colinda con el Lote numero 11; Al Sur mide 15.00 m y colinda con el Lote numero 13; Al Oriente mide 8.11 m y colinda con Calle Rosales y al Poniente mide 8.00 m y colinda con el Lote numero 2, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 23210, libro 233, sección I, de fecha 15 de Junio del 2006.

Convocando postores, haciéndose saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$353,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE MARZO DEL (2007) DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la audiencia de remate.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de Febrero del 2007

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en el periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad. 2 Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

SEÑOR OSWALDO HILARIO HURTADO CHAVEZ.

En el Expediente número **1165/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por la ciudadana ROCIO BERENICE GARCIA RIVERA en contra del ciudadano OSWALDO HILARIO HURTADO CHAVEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a (01) uno de marzo de (2007).

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.-

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **952/2006**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por SERGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN EN CINTRA DE MYRELLA ELIZABETH RODRÍGUEZ VIDALES, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a Ocho (08) de Febrero del año Dos Mil Siete. (2007).- - Se tiene al ciudadano SERGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN, por presentado en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, a la ciudadana MYRELLA ELIZABETH RODRÍGUEZ VIDALES, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y 11, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de la ciudadana MYRELLA ELIZABETH RODRÍGUEZ VIDALES, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber asimismo que el ciudadano SERGIO ALBERTO VILLARREAL MEDELLÍN, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.,. Prevéngase a la demandada que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, conforme lo estipula el numeral 213 del Código Civil del Estado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse a la demandada, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase a la demandada que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibida de que si no lo hace las subsecuentes

notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado. - NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Febrero de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. 13-16 Y 23 MAR



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría a mi cargo, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día viernes (23) veintitrés de Febrero del año dos mil siete, se inició el Procedimiento Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores AGUSTÍN CAMPA COBOS y ORALIA MORIN SANDOVAL, a solicitud de los señores AÍDA MINERVA, REFUGIO y YOLANDA OFELIA de apellidos CAMPA MORIN, mayores de edad, con plena capacidad procesal y no existiendo entre ellos controversia alguna, exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción de los autores de la herencia, copia certificada del acta de matrimonio y copias certificadas de las actas de nacimiento de los presuntos herederos de la sucesión que justifican su entroncamiento con aquel. Ofreciendo información testimonial que lo confirme y que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia.

En el mismo acto los comparecientes se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y propusieron albacea a la señora YOLANDA OFELIA CAMPA MORIN, con domicilio en Avenida Juárez número 823 de la Colonia el Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado el quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública número Seis del Distrito Notarial de Monclova, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad.

Se da a conocer lo anterior, mediante la publicación de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **228/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JESUS MARIA PEÑA VILLARREAL el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESUS MARIA PEÑA VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera ORALIA VAZQUEZ AGUILERA, quien es esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 12 de Febrero del 2007.

EL SECRETARIO

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **346/2007**, relativo a los juicios SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERLINDA VILLASANA SANDOVAL y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO CARRILLO ROMERO, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Seis de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HERLINDA VILLASANA SANDOVAL y BERNARDO CARRILLO ROMERO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera ESTRELLA HERLINDA CARRILLO VILLASANA, quien es hija de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila, a 06 de Marzo del 2007

El secretario

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha seis de febrero del año dos mil siete, se presentó el C. RODOLFO CARDENAS DURAN, a denunciar la muerte sin testar de DORA DELIA GOMEZ FERRIÑO, quien falleció el 01 de Noviembre de 2004, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **213/2007**.

Manifiesta el C. RODOLFO CARDENAS DURAN, que él y su hija son los presuntos herederos que le sobreviven a DORA DELIA GOMEZ FERRIÑO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Febrero del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

13 Y 30 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **40/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARGENTINA MALTOS ENRIQUEZ, y denunciado por C. MARTINIANO GONZALEZ MALTOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Sabinas, Coahuila, a 19 de Enero de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

C. LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **87/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. ARMANDO LÓPEZ ROCHA, denunciado por a C. DORA ELVA MORENO SEGURA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **94/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUGO HECTOR MARTINEZ TIJERINA, denunciado por la C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ LAZO VIUDA DE MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "COAHUILA HOY", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Febrero del 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **35/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. TOMAS CERVANTES PARDO, denunciado por C. ROSA IMELDA GONZÁLEZ HURTADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "COAHUILA HOY" que circula en esta región, mediante los cuales se convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2007
EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **028/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANIBAL TERASHIMA MARIN y denunciado por la C. FRANCISCA ARACELY ZAMORA IBARRA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "COAHUILA HOY", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 11 de Enero de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. JUAN ANTONIO CERMEÑO NIETO, Expediente Número **11/2007**, formado con motivo del Juicio de Información A Perpetuam Memoria en Procedimiento No Contencioso para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de inmueble, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:
"Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, por la calle 20 de noviembre número 27, Barrio 4 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 26.35 metros lineales y colinda con Amado Mendoza Cisneros; AL SUR

mide 26.50 metros y colinda con Calle 20 de Noviembre, AL ESTE mide 31.10 metros y colinda con Patricia Hernández Uribe y al OESTE mide 31.20 metros y colinda con Mario Alonso Robledo Bernal, con una superficie total de 822.98 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Enero del 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 2-13 Y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. ALEJANDRO TORRES MARTÍNEZ, en el Expediente número **111/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien inmueble:-

“Un bien inmueble ubicado en calle Ramos Arizpe esquina con Melchor Múzquiz, zona 001, manzana 097 en la villa de San Juan de Sabinas con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados que comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se miden 41.90 metros y colinda con Alfredo Martínez; Al Sur se miden 41.90 metros y colinda con Calle M. Múzquiz; Al Oriente se miden 41.90 metros y colinda con Manuel de Atocha Acevedo, Acequia de por medio; y Al Poniente se miden 41.90 metros y colinda con Calle Ramos Arizpe.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2007
EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 13- 23 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **262/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. LINO CARMONA CARDENAS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: “Lote de terreno ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1943, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 04, de la Manzana 13, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 98.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.00 metros y colinda con Lote 03; Al Sur mide 14.00 metros y colinda con Lote 05, Al Este mide 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Lote 27,- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6911, Libro 70, Sección I de fecha 01 de julio de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el de Información “EL ZOCALO” que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2007
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 13 Y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número **754/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. EUGENIO REYES SEGOVIA, se han señalado de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$120,786.00 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Avenida Lomas del Pregonero Número 1894, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 54, de la Manzana 10, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 135.96 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 19.68 metros y colinda con Lote 55 y 2; Al Sur mide 19.16 metros y colinda con Lote 53, Al Este mide 7.00 metros y colinda con Lote 3, Al Oeste mide 7.02 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5825, Libro 59, Sección I de fecha 13 de enero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$120,786.00 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número **753/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. CARLOS CARMONA CARDENAS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Río San Juan Número 1819, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 24, de la Manzana 10, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Lote 23; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con Lote 25, Al Este mide 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Lote 33,- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5814, Libro 59, Sección I de fecha 12 de enero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

13 Y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número **750/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. ABEL GASPAR CANTON SANGUINO, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto

del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Lomas del Pregonero 1919, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 10, de la Manzana 13, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 98.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.00 metros y colinda con Lote 09; Al Sur mide 14.00 metros y colinda con Lote 11, Al Este mide 7.00 metros y colinda con avenida Lomas del Pregonero, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Lote 21,- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5843, Libro 59, Sección I de fecha 17 de enero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **572/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. FABIAN GARCIA DOMINGUEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Río San Juan Número 1811, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 26, de la Manzana 10, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Lote 25; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con Lote 27, Al Este mide 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Lote 31,- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5424, Libro 55, Sección I de fecha 8 de noviembre de 2004.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial el Estado y el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **758/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. MARIA DE LOURDES ESTRADA RIOS, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$139,644.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Arroyo Aguillilla Número 2170, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 42, de la Manzana 08, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 189.84 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Lote 41; Al Sur mide 14.93 metros y colinda con Lote 43, Al Este mide 7.00 metros y colinda con Arroyo La Aguillilla, Al Oeste mide 14.00 metros y colinda con Lote 82,- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5829, Libro 59, Sección I de fecha 13 de enero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia

Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$139,644.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 13 Y 23 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **37/2007**, relativo al Procedimiento no Contencioso (Información A Perpetua Memoria) promovido por NORMA PIÑA ORTEGA, tramitado en este Tribunal, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Allende, Coahuila, a (09) nueve de febrero del (2007) Dos Mil Siete.- -“...téngasele por presentando a la ciudadana NORMA PIÑA ORTEGA, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión) de un predio ubicado en la esquina calle José Maria Cruz, con calle Matamoros numero 806 Poniente, de esta ciudad de Allende, Coahuila...” “... Como la promovente manifiesta que adquirió a través de un otorgamiento de propiedad que le hicieron las señoras CONSUELO y MIREYA de apellidos ORTEGA LOERA, esquina calle José Maria Cruz, con calle Matamoros numero 806 Poniente, de esta ciudad de Allende, Coahuila, con las medidas y colindancias que se describen continuación: AL NORTE.- mide 6.55 metros (seis metros con cincuenta y cinco centímetros), al Norte colinda con calle Matamoros, AL SUR.- mide 3.30 metros (tres metros con treinta centímetros) y colinda con propiedad del señor ARTURO SANTILLAN. AL ORIENTE.- mide 24.00 metros. (Veinticuatro metros) y colinda con el señor HIPOLITO PEÑA, AL PONIENTE.- mide 24.00 metros. (Veinticuatro metros) y colinda con NORMA PIÑA ORTEGA. Por consiguiente publíquese la solicitud mediante Edictos, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por (03) tres veces consecutivas de (07) siete en siete días, además la publicación se realizara en las oficinas de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y en los estrados de este Tribunal, convocando a las personas que se pudieran ver afectadas, para se hagan valer sus derechos...” ----- Dos firmas ilegibles -----

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 12 DE FEBRERO DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.-

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RÚBRICA) 20 FEB-2 Y 13 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JOSÉ RUBÉN ZAPATA HERNÁNDEZ
EXPEDIENTE NO. **36/2007**.

Que mediante escrito de fecha quince de enero de dos mil siete, ocurrieron ante éste Juzgado los ciudadanos ANTONIO ZAPATA GAYTAN Y MARÍA DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ REYES, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RUBÉN ZAPATA HERNÁNDEZ, en su carácter de padres, parientes consanguíneos descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, ciudadano JOSÉ RUBÉN ZAPATA HERNÁNDEZ, era de Nacionalidad Mexicana, originario de ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día cinco de enero de dos mil siete, en ésta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los treinta y siete años de edad, padres ANTONIO ZAPATA G. Y MARÍA DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.-

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR

LIC. JESÚS MARIA HINOJOSA FAJARDO.**NOTARIO PÚBLICO No. 13.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO ESTRADA VIUDA DE BALLESTEROS A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESION COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, DE FORMA IRREGULAR, CON UNA SUPERFICIE DE 550.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 45.65 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA HOY PROMOVENTE; AL SURESTE MIDE EN UNBA PRIMERA PARTE 17.93 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR GONZALO CASTAÑO, Y EN UNA SEGUNDA PARTE MIDE 19.60 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR JORGE DE LOS SANTOS CASTRO; AL SUROESTE MIDE EN UNA PRIMERA PARTE 21.00 METROS Y COLINDA CON LA C. ORFALINA BERLANGA DE CANALES Y SEÑOR RUBEN BERLANGA RAMÍREZ, Y EN UNA SEGUNDA PARTE 8.20 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR GONZALO CASTAÑOS; POR EL NORESTE MIDE 1.60 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR GONZALO CASTAÑOS; Y POR EL SUROESTE 0.50 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR GONZALO CASTAÑOS. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse dentro del termino de ley. PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIODICO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 701, 1135, 1150, Y 1156, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y 1790, DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 16 DE ENERO 2007

LIC. JESÚS MARIA HINOJOSA FAJARDO

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

DISTRITO DE RIO GRANDE. MORELOS 504 SUR. HIFJ-350201-11A

(RÚBRICA)

13-23 MAR Y 10 ABR

DISTRITO DE ACUÑA**LIC. GEORGINA CANO TORRALBA****NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de TOMAS GARZA PAREDES a ruego de sus hijos, JUANA GARZA ALCOCER Y JUAN ANGEL GARZA ALCOCER.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea JUANA GARZA ALCOCER quien tiene domicilio en calle Allende 1715 centro de esta ciudad.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 07 de Febrero de 2007

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días)

27 FEB Y 13 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **560/2005**, EN FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: - - -

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.- - - PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando este juzgado competente para conocer, tramitar y resolver este litigio.- - - SEGUNDO.- La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión ejercitada y la parte demandada no se excepcionó; en consecuencia se declara disuelto el matrimonio celebrado por ZEFERINA JAIME ESPINOZA e HIPÓLITO OVIEGO GONZALEZ, asentado bajo el Libro 1º, Foja 17, de fecha 18 de marzo de 1970, ante el Oficial del Registro Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato.- - - TERCERO.- Ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio, se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre

los cónyuges por lo que ejecutoriado el divorcio, se procederá desde luego a la división de los bienes comunes y se tomaran las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los divorciantes.- - CUARTO.- Al causar ejecutoria esta sentencia remitase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato, aportando los datos de identidad necesarios a efecto de que se levante el acta de divorcio respectiva y se hagan las anotaciones marginales correspondientes, previo el pago de los derechos respectivos.- - QUINTO.- No se hace especial condenación en costas en la instancia. - - SEXTO.- Hágase saber a la superioridad lo resuelto en esta sentencia mediante el oficio de estilo, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia.- - SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil; en la inteligencia de que a la parte demandada deberá notificársele mediante la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta localidad. De conformidad con el artículo 781 del ordenamiento invocado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe.- doy fe. - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 02 DE FEBRERO DEL 2007

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

13 MARZO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Bajo el EXP. N° 1094/2006 radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, se han presentado los ciudadanos MARIA DE JESUS TREJO DÁVILA, MARIA SANTOS, MARIA OLIVIA, JOSE ISABEL, ZEFERINO, JOSE CARMELO, EVELIO y ENRIQUETA, todos de apellidos BENITEZ TREJO; denunciando por sus propios derechos, la muerte sin testar del ciudadano EVELIO BENITEZ CÓRDOVA, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día 10 de diciembre del 2004 y que como último domicilio tuvo el que tenía CONOCIDO EN EL EJIDO LA PAZ, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA; que se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila, publicar edictos mediante los cuales SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, (herederos, Albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa el mencionado Juzgado.-

Se manda publicar este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la región.

TORREON, COAH. A 15 DE FEBRERO DEL 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

27 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número 311/2001, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por Nacional Financiera Sociedad Fucional de Crédito en contra de Ana Maria Robles Alvarez y Manuel de Jesús Chavez Gómez, el C. Licenciado Francisco Antonio Ríos Rodríguez, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

Lotes 8, 9 y 10 de la manzana "P" de la supermanzana XIX del Fraccionamiento Aviación de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 900.00 (novecientos9 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 30.00 metros con lotes 25, 26 y 27, al sureste mide 30.00 metros con Calzada México; al noroeste mide 30,00 metros con lote número 7 y al suroeste mide 30.00 metros con lote once; inscrito bajo la partida 888, folio 394, libro II Sección I con fecha 25 de noviembre de 1982 en favor y dominio de Manuelo de Jesús Chávez Gómez

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes mueble antes señalados que sirven de base para el remate.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 14 de febrero del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 13 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1089/2006** que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por: MA. DE LOURDES GRANADOS HERNANDEZ, en contra de: JOSE HERNANDEZ ESTRADA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD el ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS al diverso demandado JOSÉ HERNANDEZ ESTRADA, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que MA. DE LOURDES GRANADOS HERNANDEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL y que el término para contestar es de cuarenta días, mismo que empezará a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publiquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a 7 de Diciembre del 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1164/2006**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GERARDO MÁRQUEZ OROZCO y CECILIA SERAFÍN NUNGARAY, en contra de CANAFO CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a CANAFO CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndosele saber que se le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publiquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1068/2002** bis tomo II que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo Alatorre Carmona. En contra de Ernesto Bracho González y Rosario de la Garza de Braco, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado y en Pública almoneda el remate de siguiente bien inmueble.

Casa habitación y terreno que le es propio, ubicado en Callejón de la Columna número 804 ochocientos cuatro del Fraccionamiento Residencial Campestre La Rosita de esta Ciudad de Torreón Coahuila y construida en el lote número 10 de Manzana B Sector 22 de Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita con una superficie total de 839.14 Mts 2 y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 Mts. y linda con el lote 9; al sur mide 35.45 Mts. y linda con lote 11; al oriente mide 24.36 Mts y linda con lote 5 y al poniente mide 23.00 metros y linda con Callejón de la Columna.

Lote número 11 de la manzana B Sector 22 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita con una superficie de 910.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 metros y linda con lote número 10, al sur se mide 35.45 metros y linda con el lote número 12, al oriente se miden 24.36 metros y linda con el lote número 6 y al poniente se mide 27 metros y linda con cerrada de la Columna dichas propiedades se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 536 folio 152 libro 20 D de la Sección primera de fecha de 27 de Septiembre de 1998 a nombre de Ernesto Bracho González y Rosario de la Garza de Bracho.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3' 705,750.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25% del valor fijado pericialmente para la primera almoneda siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, habiéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencias autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes inmuebles antes señalado que sirve de base para el remate.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. A 26 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **1022/2004**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ENRIQUE JUÁREZ GUERRERO, en contra de MARÍA DEL PILAR SANTANA CARRILLO Y VICENTE HERNÁNDEZ GUZMÁN, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MARTES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“INMUEBLE UBICADO EN CALLE ELSA NÚMERO 181 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MARGARITAS DE ÉSTA CIUDAD, Y CONSTRUÍDO EN EL LOTE 23, MANZANA 2 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MARGARITAS DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 22; AL SUR: MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 24; AL ORIENTE: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ELSA; Y AL PONIENTE: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 4.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3799, FOJA 155, LIBRO 8-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE MARZO DE 1981, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS VICENTE HERNÁNDEZ GUZMAN Y MARÍA DEL PILAR SANTANA CARRILLO .-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$481,074.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por el Licenciado CARLOS ORTIZ DE LA TORRE, en su carácter de PERITO TERCERO EN DISCORDIA designado por éste Tribunal.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. -

En solicitud de postores publíquese edictos por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 23 de Febrero del año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **964/2005**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARTHA ISABEL CARMONA CONTRERAS, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

---" VIVIENDA EN CONDOMINIO NÚMERO 16, A LA IZQUIERDA, UBICADA EN CALLE CALCITA NÚMERO 1734, CONTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 02, DE LA MANZANA NÚMERO 6, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE TORREÓN, COAH, MISMA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 16 A LA IZQUIERDA AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, SUPERFICIE HABITABLE EN PLANTA BAJA 25.20 METROS CUADRADOS; AL NORTE SEGÚN LINEA QUEBRADA MIDE 7.20 METROS, Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 15; AL SUR MIDE 7.20 Y COLINDA AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 17; AL ORIENTE MIDE 3.00 METROS, Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL PONIENTE MIDE 4.00 METROS Y COLIMDA EN 3.5 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE

SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 15. AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 METROS CUADRADOS, AL NORTE MIDE 1.00 METRO, Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 15, AL SUR MIDE 1.00 METRO, Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 17, AL ORIENTE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS, Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA. AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 3.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 15; AL SUR MIDE 3.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 17, AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 22, AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE, MIDE 5 METROS, Y COLINDA CON AREA DE PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL SUR MIDE 5 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 17, AL ORIENTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CALCITA Y AL PONIENTE MIDE 3.00 METROS, Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) AREA PROPIEDAD COMUN. (BANQUETA DE ACCESO) DE 0.50X5.00 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 15, AL SUR MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL ORIENTE MIDE 0.50 METROS Y COLINDA CON CALLE CALCITA; AL PONIENTE MIDE 0.50 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA AREA PROPIEDAD COMUN. (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE 1.00X3.50 METROS, CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 1.00 METRO Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA NO. 15; AL SUR MIDE 1.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 17; AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA EN 3.00 METROS CON AREA PRIVATIVA COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA EN 3 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA DE LA PLANTA BAJA, DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA BAJA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 15. LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 (SESENTA Y TRES)M2. AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA 29.38 METROS CUADRADOS INCLUYE CUBO DE ESCALERA. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAH, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 29205, LIBRO 293, SECCION PRIMERA, CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2004, A NOMBRE DE MARTHA ISABEL CARMONA CONTRERAS" . -

Sirve de base para el remate la cantidad de: - - - \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

13 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **865/2005**, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de PERLA ALEJANDRA ORTEGA GONZÁLEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: -

“FINCA NÚMERO 1863, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 33, DE LA MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 34; AL SURPONIENTE

EN 16.50 METROS CON LOTE 32; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE HACIENDA SAN ANTONIO DEL COYOTE; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 16. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4365, FOJA 73, LIBRO 35-D, SECCION PRIMERA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1998. A FAVOR Y DOMINIO DE PERLA ALEJANDRA ORTEGA GONZALEZ"- Sirve de base para el remate la cantidad de \$188,375.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1023/2004**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JULIAN REYES BLANCO y BLANCA ESTELA RUIZ ESPARZA TORRES DE REYES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 1891, C. HACIENDA SAN ANTONIO DEL COYOTE S/LOTE 26, MANZANA 87 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 27;

AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 25;

AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON C. HCDA. SAN ANTONIO DEL COYOTE;

AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 23.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 3361, FOJA 107, LIBRO 35-B, SECCION I, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1997 A NOMBRE DE BLANCA E. RUIZ E. TORRES DE REYES Y JULIAN REYES BLANCO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$193,975.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA A MARZO 01 DEL AÑO 2007.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.
(RÚBRICA) 13 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se presento la C. MARIA AURORA DEL PILAR Y VICTOR MANUEL todos de apellidos LUEVANO CASTAÑEDA Y JESUS ENRIQUE LOPEZ LUEVANO, se presentaron a denunciar el fallecimiento de los C. VICTOR MANUEL LUEVANO HERNANDEZ, quienes fallecieron el día 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2006 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Testamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **137/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos y nieto, se ordenó la notificación a la presunta heredera para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 28 de Febrero del 2007.

LA C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

En los autos del Expediente número **114/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARÍA DEL SOCORRO FIGUEROA ROSALES, promovido por la C. SILVIA MÁRQUEZ FIGUEROA en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. MARÍA DEL SOCORRO FIGUEROA ROSALES, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado la C. MARIA DEL ROSARIO GOYTIA AGUIÑAGA, como descendiente del cujus por denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. SARA DOLORES OLAGUE GOYTIA. Haciendo del conocimiento que falleció el 14 Noviembre del 2006, en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a tos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto DOLORES OLAGUE GOYTIA, para que se presente en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda.- Lo anterior de los autos del expediente número **177/2007**.-

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 04 de Marzo del 2007

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha quince de febrero del año dos mil siete, se presentó el C. GABRIEL ALBERTO ORTIZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de LA C. ALMA LUZ MARTINEZ DEL CASTILLO, quien falleció el día 1º, de NOVIEMBRE del año 2004, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente número **185/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se han presentado los Ciudadanos MICAELA CENICEROS MORALES, MARTINA ARACELI, GRACIELA Y VÍCTOR todos de apellidos FLORES CENICEROS denunciando la muerte sin testar de JOSÉ ABUNDIO FLORES LERMA, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 01 de Noviembre del año 2004, y que tuvo como ultimo domicilio el ubicado en C. RUMOROSA NÚMERO 905 DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSÉ ABUNDIO FLORES LERMA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, Ministerio público) en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente 99/2007.

Se manda publicar este edicto dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREON, COAHUILA A 06 DE FEBRERO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6o.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

CC. THOMAS MATHEW DE LA FUENTE Y DE CON:

En el expediente 235/2006, del índice de este Tribunal promovido por ELVA ARGUIJO JUAREZ reclamando, entre otras cosas la nulidad del contrato de enajenación de derechos parcelarios que realizaron el seis de octubre de dos mil cuatro, respecto de la parcela número 123- Z-1 P1/1 ubicada en el ejido "EL CAMBIO", municipio de Matamoros, Coahuila, entre otras cosas, por auto de diecinueve de febrero en curso, se ordenó llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 19 de febrero de 2007.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la

Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (25) veinticinco de Enero del año en curso, ante mi han comparecido los CC. JOSÉ LUÍS, MARIA ISABEL, DORA ALICIA, RICARDO EVARISTO, FRANCISCO JAVIER Y JUAN ROBERTO, todos de apellidos HERNÁNDEZ CORONADO, así como la señora MARIA ESTELA CORONADO CARMONA, quien tuvo vida marital con el finado señor JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ RODELO, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su finado padre y concubino el señor JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ RODELO, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (31) treinta y uno de Mayo del año (2006) dos mil seis, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria al C. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ CORONADO, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

Torreón, Coahuila, a 2 de Marzo de 2007.

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, HACE CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES JESÚS HUGO Y SERGIO ROGACIANO AMBOS DE APELLIDOS REYES BORREGO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EL SEÑOR HUGO EDUARDO LÓPEZ REYES, EN SU CALIDAD DE HEREDERO ALBACEA DE LA SEÑORA MARTHA REYES BORREGO, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JORGE REYES BORREGO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 1937, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DEL 2006, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA SERGIO ROGACIANO REYES BORREGO, CON DOMICILIO EN DOMICILIO EN CALLE NEWTON NÚMERO 649 COUNTRY LA SILLA, EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE. - - -

Torreón, Coahuila, a 06 de MARZO de 2007.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.- TORREÓN, COAHUILA.

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA FRANCISCA NAVARRO PERALES Y SUS HIJOS MANUEL DE JESUS MEZA NAVARRO, GABRIEL MEZA NAVARRO, RUBEN MEZA NAVARRO, MA. DEL ROSARIO MEZA NAVARRO Y SERGIO MEZA NAVARRO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE DE JESUS MEZA GUERRA.

EL AUTOR DE LA HERENCIA FALLECIO EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, EL DIA 06 DE MARZO DEL 2002, SE PROPUSO COMO ALBACEA A LA SEÑORA FRANCISCA NAVARRO PERALES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO LOS AZULEJOS NUMERO 1144, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, DE TORREON, COAHUILA. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2007, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA

HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DEL 2007

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 32

(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **1114/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por ALFONSO MONTOYA RODRIGUEZ, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día trece de Abril de mil novecientos ochenta, siendo el correcto el día trece de Abril de mil novecientos setenta y nueve, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 12 de Diciembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 13 MARZO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **77/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por GERMINA RODRÍGUEZ ORTIZ, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de GERMINA RODRÍGUEZ ORTIZ, siendo el correcto MARTHA RODRÍGUEZ ORTIZ, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 08 de Febrero del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 13 MARZO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. EUSTACIA HERRERA BARBA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **102/2007**, a los C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Av. Allende No. 1112 de esta ciudad y Agente del Ministerio Publico adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre EUSTACIA HERRERA BARBA siendo el correcto ANASTACIA HERRERA BARBA, haciéndosele saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno

de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialia Segunda del Registro Civil de esta ciudad.- - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero del 2007

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 13 MARZO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del Expediente número **758/2004**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. JESÚS SALDAÑA LÓPEZ, en contra de MIGUEL SALDAÑA BENAVIDES Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO:-

Torreón, Coahuila a Veintidós de Marzo del año Dos Mil Seis.--- V I S T O para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 758/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve..... Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.---PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.---SEGUNDO:- La parte actora C. JESUS SALDAÑA LOPEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia:---TERCERO:- Se declara que ha operado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. JESUS SALDAÑA LOPEZ, respecto al inmueble consistente en: Lote número 53 de la Manzana 58 de la Colonia Lucio Blanco de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 20 metros con el lote 52; Al Sur con 20 metros con lote 54; Al Oriente con 7 metros colinda con la Calle Cesario Castro; y al Poniente con 7 metros con el lote 17, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 330, Folio 83, Libro 1-F, de la Sección I de fecha 17 de Noviembre de 1981, por lo tanto, se ha consumado en su favor, y por ende, ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.---CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al C. JESUS SALDAÑA LOPEZ, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.---QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.---SEXTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.-SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.---

TORREÓN, COAH., A 29 DE ENERO DEL 2007

EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
(RÚBRICA) 13 MARZO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **141/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA ASUNCIÓN IRMA SALDAÑA ESPARZA, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de MARÍA ASUNCIÓN IRMA SALDAÑA ESPARZA, manifestando ser el correcto el de IRMA SALDAÑA ESPARZA, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 27 DE FEBRERO DEL 2007.

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 13 MARZO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1111/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por GERARDA TORRES DE LA PAZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de GERARDA TORRES DE LA PAZ, siendo el correcto GERARDA MAYELA TORRES DE LA PAZ, así mismo aparece como su fecha de nacimiento el 12 de Diciembre de 1967, siendo la correcta el 14 de Julio de 1967, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila a 09 de Enero de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 13 MARZO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. CLEOTILDE ROJAS FLORES Y BARTOLO ESPINOZA JUAREZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL ESPINOZA ROJAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **728/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE ENERO DE 2007.
EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

LETICIA BRAVO SALAS, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, el cual se radicó bajo el Expediente Número **072/2007**, a fin de ser declarada propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno urbano ubicado en Calle Ramos Arizpe, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (16.00) dieciséis Metros y colinda con Calle Ramos Arizpe quiebra rumbo al Sur en línea recta con (12.46) doce metros con cuarenta y seis centímetros, da vuelta en línea horizontal hacia el Oriente con (11.80) once metros con ochenta centímetros colindando con propiedad del señor MANUEL BRAVO PICAZO; AL SUR mide (25.10) veinticinco metros con diez centímetros y colinda con propiedad de RAUL VILLARREAL TORRES; AL ORIENTE mide (33.21) treinta y tres metros con veintinueve centímetros y colinda con propiedad de JESUS RAUL VILLARREAL TORRES; AL PONIENTE mide (45.50) cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros y colinda con CALLE Ponciano Arriaga, con una superficie total de 1,056.39 (MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMETROS), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquense edictos por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Publico, de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE. -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 02 DE FEBRERO DE 2007.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.-

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.
(RÚBRICA) 20 FEB-2 Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **062/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de BEATRIZ PAMANES OREGON, denunciado por JOSE MARTINEZ PAMANES, en su carácter de sobrino y heredero testamentario de la autora de la sucesión, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 02 DE FEBRERO DE 2007.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL Y FAMILIAR.-

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **066/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA DEL REFUGIO FLORES LUNA, denunciado por HUMBERTO GAMALIEL GRIMALDO FLORES, en su carácter de hijo y presunto heredero de la autora de la sucesión, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE - - -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 12 DE FEBRERO DE 2007.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL Y FAMILIAR.-

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.
(RÚBRICA) 27 FEB Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

CARLOS BLANCO ROSALES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, el cual se radicó bajo el Expediente Número **103/2007**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción una extensión de terreno rústico ubicado en el predio conocido como "Alto de las Vigas" dentro de este Municipio de Parras, Coahuila, el que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 656.00 metros, más 220.00 metros y colinda con propiedad de VICTOR LEONEL CHAUL CHAMUT Y CON EL EJIDO CERRO COLORADO; AL SUR mide 986.54 metros y colinda con EL Ejido Cerro Colorado; AL ORIENTE mide 725.73 metros y colinda con Ejido Cerro Colorado; AL PONIENTE mide 581.80 metros y colinda con propiedad de VICTOR LEONEL CHAUL CHAMUT, el que cuenta con una superficie total de 60-20-29 sesenta hectáreas, veinte áreas y veintinueve centiáreas; Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, publíquese edictos por Tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar de la ubicación del bien, además se fijarán en los lugares de fácil acceso al público en la Oficina de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.- - - - -

Parras de la Fuente, Coah., a 1º. de Marzo del 2007.

EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 13-23 MAR Y 10 ABR



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx